



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LILIANA LUCERO QUINTERO SUAREZ CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI Y EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL Y LOS CENTRO DE CONCILIACIÓN ABRAHAM LINCOLN Y CONVIVENCIA Y PAZ DE CALI Y FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL AMPARO CONSTITUCIONAL NO. 017-2022-00144. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2022-03756-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E